

//Notas de Análisis//

Uruguay exige menos restricciones al comercio con Argentina

**Por Stefano Di Conza*

Frente al creciente número de Restricciones No Arancelarias en Argentina, el gobierno de Uruguay propondrá implementar un sistema de fast track en el comercio bilateral con nuestro vecino para agilizar las importaciones.

Al día de hoy, la economía uruguaya puede ser caracterizada por su creciente proyección hacia el mercado externo regional e internacional, donde las exportaciones juegan un papel fundamental en el desarrollo local.

Debido a su enclave geográfico, los principales mercados para los productos uruguayos son nuestros vecinos países: Argentina y Brasil. No obstante, en el correr de los últimos años la región ha sido partícipe de un alza en materia de Restricciones No Arancelarias. Tanto el proteccionismo argentino como las trabas del Estado brasileño a la entrada de productos uruguayos han enlentecido el camino para la concreción de aquella unión aduanera que se suponía sería el MERCOSUR.

En lo que refiere al caso puntual del comercio con Argentina, el mismo se ha visto particularmente demorado por el aumento de las licencias no automáticas de 400 a 600 ítems que impuso la administración de la presidenta Cristina Fernández. Ese trámite debería completarse en un plazo máximo de 60 días que no siempre se cumple, según se quejan los exportadores uruguayos, que son perjudicados por la retención de la mercadería.

A pesar de ser avaladas por la OMC, la demora en la entrega de las licencias no automáticas hace de las mismas una verdadera barrera a la entrada de productos extranjeros. En palabras de la Dra. María Gottifredi, abogada especialista en derechos aduaneros: *“Tal como están planteadas hoy, las licencias no automáticas son la medida pararancelaria más importante que puso la Argentina. Esto se explica por las crecientes demoras en la entrega de las licencias no automáticas, que exceden ampliamente el límite de tiempo establecido por la OMC”*. En efecto, la complejidad de este trámite administrativo ocasiona diversas secuelas en el mercado uruguayo. No sólo las operaciones de comercio exterior con Argentina son enlentecidas, sino que además se agrega la posibilidad de que nunca lleguen a concretarse.

Es así como la incertidumbre adquiere un fuerte protagonismo en el desaliento de las importaciones uruguayas. Por un lado el exportador uruguayo no sabe si sus productos podrán ingresar a la Argentina, y por el

otro el importador argentino no tiene garantizada la disposición de la mercadería. Este último se verá entonces tentado a abastecerse a nivel local, sin correr los riesgos de importar. El factor precio tendrá entonces un rol esencial: las demoras ocasionadas tendrán que ser compensadas por un precio atractivo, lo que resulta muy dificultoso para empresas de mediana o pequeña talla como las uruguayas.

El tema ya había sido abordado el 25 de febrero del presente año en Buenos Aires por los presidentes Cristina Fernández y José Mujica, pero hasta ahora no hubo resultados –al menos de la magnitud que se esperaba– como una reducción en el número de productos sometidos a esa exigencia, según se reconoció a El Observador desde el Poder Ejecutivo uruguayo.

Tras el encuentro, en el que el presidente Mujica apeló a la sintonía política para resolver el problema, el mandatario salió esperanzado de que las medidas no afectarían a Uruguay. Sin embargo, la semana pasada la presidente Fernández volvió a defender públicamente el sistema de licencias como mecanismo de protección de la industria y se quejó de los problemas que tienen ciertos productos para ingresar a EE.UU. y Europa.

Ahora el gobierno uruguayo, antes de viajar a Argentina, se reunirá nuevamente con empresarios perjudicados a los efectos de recabar información y hacer una puesta a punto. “La intención es negociar con Argentina”, afirmó el ministro de Industria, quien espera obtener resultados concretos aunque se mantenga el sistema de licencias.

Entonces, ¿cómo podemos resolver la situación?

Existen diferentes vías por las que el conflicto puede ser resuelto. Una de ellas consta en el diálogo político, es decir la técnica de negociación propiciada por nuestro gobierno. No obstante, la reticencia argentina para eliminar las licencias no automáticas parece sustentar la posición del Emb. Guillermo Valles, quien afirma que *“uno se lleva mejor con los vecinos y los socios cuando se recurre a los instrumentos de solución de diferencias. Uruguay siempre piensa que es mejor arreglar políticamente las cosas, pero la realidad ha demostrado lo contrario”*.

La solución más atractiva para nuestro país radica entonces en comprobar la ilegitimidad de las medidas impuestas por Argentina, para luego acceder a un mecanismo de solución de diferencias que nos permita resolver la cuestión adecuadamente.

Desde mi perspectiva, creo que el Uruguay podría hacer uso de dos razones para justificar el recurso al sistema de solución de diferencias de la OMC o el de controversias del MERCOSUR.

La primera de ellas podría constar en la *“No Discriminación”*: en base a los principios de la OMC, la toma de licencias no automáticas no puede ser discriminatoria entre los países. Si bien es cierto que Uruguay cae en la misma bolsa dado que estas medidas fueron implementadas básicamente para frenar las exportaciones de China hacia Argentina,

Paraguay recibe un trato preferencial, con plazos menores de aceptación de licencias. De hecho, según las declaraciones del Sr. Elbio Fuscaldo (Presidente de la Cámara de Vestimenta) al diario *El País*, “*hay una preferencia que tiene Paraguay, tiene licencias automáticas a los diez días, lo cual es una discriminación muy fuerte para nosotros*”.

La segunda y final razón podría radicar en la falta de cumplimiento de los plazos estipulados para la aceptación de las licencias no automáticas. Como vimos previamente, la OMC establece un plazo máximo de entre 30 y 60 días para permitir a quien ordenó una licencia, su debido uso. No obstante, en el caso de Argentina las mismas se han demorado más de 120 días, hecho que pone en duda el efectivo uso de tales licencias por el país vecino.

De esta forma, el gobierno uruguayo se verá tentado a tomar una actitud más firme para defender el libre ingreso de productos a Argentina y terminar así con las trabas en el comercio bilateral.

**Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
FACS - ORT*